





Oficio No.276/2022

ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES  
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL  
PRESENTE

ACTA No. 19/2022

En cumplimiento a los acuerdos tratados en la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA en el Punto Nueve ,del H. Cabildo, de fecha 08 de Abril del año 2022, hago de su conocimiento que el H. Cabildo aprobó, la propuesta que presentó conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios Públicos, y la de Planeación y Desarrollo Social, correspondiente a la solicitud para la autorización para realizar la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en su caso, así como la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2022.

Por lo anteriormente expuesto le anexo el documento en los términos aprobados a fin de que se dé cabal cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ENTAMENTE  
Tecomán, Col., 18 de abril de 2022  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCON



SECRETARÍA

c.c.p. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ TORRES, encargada del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- para los efectos procedentes.  
LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ.- Tesorero Municipal. Con el mismo fin.

Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima.

[www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)

"2022, año de la esperanza"



## COMISIÓN DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

2. En fecha 24 de marzo de 2022 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN en donde fue aprobado por mayoría el Cierre del POA 2021, así como la Propuesta del POA 2022.
  
3. El Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, presentó a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio número DPDM-036/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, dirigido al Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, la solicitud para someter a consideración del H. Cabildo Municipal la autorización **Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021**, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del **Programa Operativo Anual 2022** la autorización para realizar la **Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales** para las obras que se requieran en su caso, la **Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**, el cual contiene anexo la siguiente información:
  - **Cierre de ejercicio del Programa Operativo Anual 2021 (Anexo 1).**
  - **Propuesta del Programa Operativo Anual 2022 (Anexo 2).**
  
4. Mediante oficios No. 240/2022, 242/2022 y 241/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscritos por el Mtro. Roberto Chapula Rincón, Secretario del Ayuntamiento de Tecoman, y dirigido a los presidentes de las Comisiones Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social respectivamente, les fue solicitada su participación para dar cumplimiento la solicitud señalada en el punto 3 de Antecedentes y con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecoman que señala lo siguiente: Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y elaboración del dictamen que corresponde al Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2022, la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso y la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, que remitió el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación. Puntos que se señalan como asunto que se debe dictaminar en conjunto con las COMISIONES DE HACIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
  
5. Derivado de lo anterior a las 13:00 hrs. del día 28 de marzo de 2022, en la teleaula de la Presidencia Municipal, sesionaron de manera conjunta las comisiones que suscriben el

2

## COMISIÓN DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

II.4. Se analizó y autorizó el Cierre de Ejercicio del POA 2021 con fecha 15 de marzo de 2022 por la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, en su Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad; que con fecha 24 de marzo de 2022 se presentó dicho cierre de ejercicio en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN 2021-2024, propuesta de que fue aprobada por la mayoría del Pleno.

III. El Director de Planeación y Desarrollo Municipal, manifestó que la justificación por la que se requiere de la autorización para la **Propuesta del Programa Operativo Anual 2022** que se adjuntó a oficio señalado en el punto 3 de Antecedentes, tiene su fundamento legal en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como al artículo 45 fracción I apartado i), fracción II apartado a), fracción IV apartado e) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, complementándose además con lo siguiente:

III.1. La propuesta de las obras y acciones que se presenta, es resultado de la captación de solicitudes que se hicieron llegar a este H. Ayuntamiento de Tecoman, por ciudadanos con problemática directa e indirecta, por líderes de colonias o localidades rurales, por las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades rurales, representantes de ejidos, representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, así como de diversas dependencias encargadas de brindar a los ciudadanos Tecomenses los servicios básicos para su bienestar, sujetándose también a lo señalado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, principalmente atendiendo las líneas de acción y metas planteadas en los ejes estratégicos de "Obras que generen desarrollo y bienestar" y "La familia primero", dicha información se analizó y planteó de manera priorizada, además se apegó a la Apertura Programática contenida en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal aplicable al ejercicio 2022.

III.2. Se consideró para su programación, la información contenida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Secretaría de Bienestar con información del CONEVAL, para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, previstos en el Catálogo del FAIS que actualmente rige dicho Fondo.



**COMISIÓN DE HACIENDA, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS Y  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL**

FONDO	INVERSIÓN AUTORIZADA	DISMINUYE	AUMENTA	INVERSIÓN PROPUESTA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022	94,300,777.69		19,739,727.31	114,040,505.00

IV. Leída y analizada la solicitud en comento, los integrantes de las Comisiones Conjuntas que suscriben el presente dictamen, convocadas mediante citatorio emitido por el Mtro. Roberto Chapula Rincón, Secretario del Ayuntamiento, sesionamos de manera presencial en la teleaula de la Presidencia Municipal, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecoman, Colima, con base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Las Comisiones de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, son competentes para conocer lo relativo a la solicitud para la autorización del **Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021**, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del **Programa Operativo Anual 2022**, la autorización para realizar la **Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales** para las obras que se requieran en su caso, el **Aumento del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**, presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 53, fracción XXXIV, 55, fracciones IV y V, 65, 93, 95, 96, 97, 101, 111 y demás relativos al Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecoman.

6



## COMISIÓN DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**SEGUNDO.** Una vez realizado el análisis y discusión de la solicitud, materia del presente Dictamen, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consideramos su viabilidad en los siguientes argumentos:

La solicitud generada por el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto a la autorización del **Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021**, cumple con los procedimientos y con la normativa que bien se describe en la **fracción II del ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.**

La solicitud generada por el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal respecto a la autorización del **Programa Operativo Anual 2022**, que conlleva la autorización para realizar la **Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales** para las obras que se requieran en su caso, la **Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**, cumple con los procedimientos y con la normativa que bien se describe en la **fracción III del ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.**

**TERCERO.** Que una vez que se realicen la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en el POA 2022 deberá informarse de manera mensual, y mediante un apartado exclusivo en el que se haga dicho señalamiento al pleno del Cabildo Municipal por parte del área de Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.

**CUARTO.** Que conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan el Municipio se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, todo servidor público del Municipio de Tecomán, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

**QUINTO.** Las Comisiones dictaminadoras consideramos viable la propuesta presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, para la autorización de **Cierre del Programa**

**COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL**



**ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES**

Presidente



**LIC. JORGE LUIS REYES SILVA**

Secretario



**C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA**

Secretaria

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN NUMERO 01/2022, REALIZADO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2021, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO Y LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2021-2024  
ESTADO DE COLIMA  
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

ANEXO 2

PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) 2022

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COL.	INVERSIÓN AUTORIZADA		METAS			MUJERES	HOMBRES	HOGARES
		TOTAL	FEDERAL	Municipal	UNIDAD	CANTIDAD			
Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle 2 de Abril entre Juan Oseguera y Constitución, Col. Centro en la Cabecera Municipal.	Tecomán	\$ 1,885,589.90	\$	1,885,589.90	m2	2800.00	35	28	90
Construcción de empedrados en calles de la localidad de Cerro de Ortega.	Cerro de Ortega	\$ 2,500,000.00	\$	2,500,000.00	m2	3000.00	81	90	35
Construcción de calle a base de empedrado en calle Manuel Alvarez de la localidad de Madrid.	Madrid	\$ 880,000.00	\$	880,000.00	m2	1600.00	37	30	16
Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle principal de la localidad de Caleras.	Caleras	\$ 1,445,677.03	\$	1,445,677.03	m2	2220.00	762	624	330
Construcción de huellas de rodamiento en calle Principal (Independencia) de la comunidad de Chanchopa.	Chanchopa	\$ 300,000.00	\$	300,000.00	ml	240.00	25	21	11
Construcción empedrados en varias calles de la comunidad de Tecolapa.	Tecolapa	\$ 500,000.00	\$	500,000.00	m2	800.00	28	23	12
Urbanización - GUARNICIONES Y BANQUETAS									
Construcción de Banquetas en varias calles de Tecomán.	Tecomán	\$ 400,000.00	\$	400,000.00	m2	450.00	127	104	55
Construcción de banquetas en varias calles de la localidad de Cerro de Ortega.	Cerro de Ortega	\$ 280,000.00	\$	280,000.00	m2	300	72	59	31
Construcción de banquetas en varias calles de la localidad de Chanchopa.	Chanchopa	\$ 200,000.00	\$	200,000.00	m2	250	58	47	25
Urbanización - PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS									
Construcción de "Jardín del Recuerdo" en la Col. Centro de la Cabecera Municipal de Tecomán.	Tecomán	\$ 4,050,000.00	\$	4,050,000.00	Parque	1	1,028	841	445
Rehabilitación de sistema de iluminación en parques y jardines del municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 1,100,000.00	\$	1,100,000.00	Parque	10	1,015	832	440
Rehabilitación de parques y jardines del municipio Tecomán.	Tecomán	\$ 1,200,000.00	\$	1,200,000.00	Parque	5	508	415	220
Rehabilitación de Jardín Hidalgo Col. Centro, municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 3,000,000.00	\$	3,000,000.00	Parque	1	683	567	300
Rehabilitación de Jardín Lázaro Cárdenas Col. Unión del municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 960,000.00	\$	960,000.00	Parque	1	127	104	55
Rehabilitación de jardín de la Col. San José del municipio de Tecomán.	Tecomán	\$ 800,000.00	\$	800,000.00	Parque	1	136	161	85
Construcción de techado en foro de jardín de la comunidad de El Saucito	El Saucito	\$ 1,900,000.00	\$	1,900,000.00	Techado	1	106	87	46

R. Saúl Alvarado B.